

San Ramón de la Nueva Orán, 26 FEB 2026

Expediente N° 10.488/2005.-
Resolución N° D-ORAN-067/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Ing. Carlos Alberto Echenique, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Alberto Echenique fue designado en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Producción Vegetal de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán.-

Que, se prórroga de designación fue a través de la Resolución N° 1015/2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 12 de Mayo de 2019 y hasta el reintegro de la Sra. Directora de la Sede Regional Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque a su cargo regular docente o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; siendo su última prórroga por Resolución N° D-NAT-1041/2022 y convalidación Resolución N° CD-NAT-439/2022, a partir del 12 de mayo de 2022 y hasta el 09 de mayo de 2025.-

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-395/2025 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-418/2025 se modifica la imputación de la designación del Ing. Carlos Alberto Echenique en el cargo de referencia.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán informa que debe modificar la condición del cargo del docente, debiendo ser Suplente C1 en lugar de Interino, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-255/2023.-

Que, corresponde prorrogar la designación del Ing. Carlos Alberto Echenique en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C1, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Producción Vegetal de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, a partir del 09 de mayo de 2025 y hasta el 07 de septiembre de 2025.-

Que, Dirección General de Administración informa que la prórroga indicada precedentemente se debe imputar en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, liberado temporalmente por Licencia sin Goce de Haberes de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, a partir del 09 de mayo de 2025, por haber asumido al cargo de Decana de la Facultad Regional Orán, según Resolución N° D-ORAN-133/2025. Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán. Cargo contemplado en la Resolución N CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.-

Que, corresponde prorrogar la designación del Ing. Carlos Alberto Echenique en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C1, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Producción Vegetal de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, a partir del 07 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración informa que la prórroga indicada precedentemente se debe imputar en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, liberado temporalmente por Licencia sin Goce de Haberes del Prof. Eusebio Atanacio Méndez, a partir del 09 de mayo de 2025, por haber asumido al cargo de Vicedecano de la Facultad Regional Orán, según Resolución N° CD-ORAN-140/2025. Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán. Cargo contemplado en la Resolución N CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y



POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación del Ing. Carlos Alberto Echenique en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C1, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Producción Vegetal de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, a partir del 09 de mayo de 2025 y hasta el 07 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la prórroga de designación en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, liberado temporalmente por Licencia sin Goce de Haberes de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, a partir del 09 de mayo de 2025, por haber asumido al cargo de Decana de la Facultad Regional Orán, según Resolución N° D-ORAN-133/2025. Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán. Cargo contemplado en la Resolución N CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.-

ARTÍCULO 3º: Tener por prorrogada la designación del Ing. Carlos Alberto Echenique en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C1, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Producción Vegetal de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, a partir del 08 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

ARTÍCULO 4º: Imputar la prórroga indicada precedentemente en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, liberado temporalmente por Licencia sin Goce de Haberes del Prof. Eusebio Atanacio Méndez, a partir del 09 de mayo de 2025, por haber asumido al cargo de Vicedecano de la Facultad Regional Orán, según Resolución N° CD-ORAN-140/2025. Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán. Cargo contemplado en la Resolución N CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.-

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

deponio
LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



[Signature]
Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA